



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

5 DE MAYO DE 2004

Suplemento
6434 B

No. 18945

**H. Ayuntamiento Constitucional
Emiliano Zapata, Tabasco.**

Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006

¡Garantía de Buen Gobierno!

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2004-2006**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO.

I.1 Medio Físico.

I.1.1 Localización Geográfica Municipal.

I.1.2 División Política Municipal.

I.2 Recursos Naturales.

I.3 Población.

I.4 Actividades Económicas.

I.4.1 Sector Primario.

I.4.2 Sector Secundario.

I.4.3 Sector Terciario.

I.5 Desarrollo Social y Ecología.

I.5.1 Educación, Cultura y Recreación.

I.5.2 Salud y Seguridad Social.

I.5.3 Trabajo y Previsión Social.

I.5.4 Seguridad Pública y Protección Civil.

I.6 Infraestructura Urbana y de Servicios Públicos.

I.7 Organización y Administración Municipal.

I.8 Aspectos Jurídicos.

II DEMANDAS SOCIALES.

II.1 Demandas relacionadas con las Actividades Económicas.

II.1.1 Sector Primario.

II.1.2 Sector Secundario.

II.1.3 Sector Terciario.

II.2 Demandas relacionadas con la Infraestructura Urbana y de Servicios Públicos.

II.3 Demandas relacionadas con el Desarrollo Social y Ecología.

II.3.1 Educación, Cultura y Recreación.

II.3.2 Salud y Seguridad Social.

II.3.3 Trabajo y Previsión Social.

II.3.4 Seguridad Pública y Protección Civil.

II.3.5 Ecología.

III POLÍTICAS.

III.1 Política Social.

III.2 Política Económica.

IV OBJETIVOS

IV.1 Políticos.

IV.2 Económicos.

IV.2.1 Agricultura.

IV.2.2 Ganadería.

IV.2.3 Pesca.

IV.2.4 Forestal.

IV.2.5 Fomento Económico.

IV.2.6 Comercio y Abasto.

IV.3 Sociales.

IV.3.1 Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas.

IV.3.2 Educación, Cultura y Recreación.

IV.3.3 Salud y Seguridad Social.

IV.3.4 Trabajo y Previsión Social.

IV.3.5 Seguridad Pública y Protección Civil.

IV.3.5.1 Seguridad Pública.

IV.3.5.2 Protección Civil.

V ESTRATEGIAS

V.1 Estrategias para el impulso del Desarrollo Económico.

V.1.1 Estrategias para el impulso de las Actividades del Sector Primario.

V.1.1.1 Estrategias para el Desarrollo de la Agricultura.

V.1.1.2 Estrategias para el Desarrollo de la Ganadería.

V.1.1.3 Estrategias para el Desarrollo de la Pesca.

V.1.1.4 Estrategias para el Desarrollo de la Actividad Forestal.

V.1.2 Estrategias para el Impulso de las Actividades del Sector Secundario.

V.1.2.1 Estrategias para el Desarrollo de las Actividades del Sector Industrial.

V.1.3 Estrategias para el Impulso de las Actividades del Sector Terciario.

V.1.3.1 Estrategias para el Desarrollo de las Actividades Comerciales y Turísticas.

V.2 Estrategias para el impulso del Desarrollo Social.

V.2.1 Estrategias para el impulso de las Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas.

V.2.2 Estrategias para el impulso de la Educación, Cultura y Recreación.

V.2.2.1 Estrategias para el impulso de la Educación Básica.

V.2.2.2 Estrategias para el impulso de la Educación Media Superior.

V.2.2.3 Estrategias para el impulso de la Educación Superior.

V.2.2.4 Estrategias para el impulso de la Cultura y Recreación.

V.2.3 Estrategias para el impulso de la Salud y Seguridad Social.

V.2.4 Estrategias para el impulso del Trabajo y Previsión Social.

- V.2.5 Estrategias para el impulso de la Seguridad Pública y Protección Civil.
- V.2.6 Estrategias para la conservación del Medio Ambiente.

VI LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES.

VI.1 Lineamientos para el impulso del Desarrollo Económico.

- VI.1.1 Lineamientos para el impulso de las Actividades del Sector Primario.
 - VI.1.1.1 Acciones para el Desarrollo de la Agricultura.
 - VI.1.1.2 Acciones para el Desarrollo de la Ganadería.
 - VI.1.1.3 Acciones para el Desarrollo de la Pesca.
 - VI.1.1.4 Acciones para el Desarrollo Forestal.
- VI.1.2 Lineamientos para el impulso de las Actividades del Sector Secundario.
 - VI.1.2.1 Acciones para el Desarrollo de las Actividades Industriales.
- VI.1.3 Lineamientos para el impulso de las Actividades del Sector Terciario.
 - VI.1.3.1 Acciones para el impulso del Comercio y Turismo.

VI.2 Lineamientos para el impulso del Desarrollo Social.

- VI.2.1 Acciones para el impulso de las Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas.
- VI.2.2 Acciones para el impulso de la Educación, Cultura y Recreación.
- VI.2.3 Acciones para el impulso de la Salud y Asistencia Social.
 - VI.2.3.1 Acciones para el impulso de la Salud.
 - VI.2.3.2 Acciones para el impulso de la Asistencia Social.
 - VI.2.3.3 Acciones para el impulso del Trabajo y Previsión Social.
 - VI.2.3.4 Acciones para el impulso de la Seguridad Pública y Protección Civil.
 - VI.2.3.5 Acciones para el impulso de la Conservación del Medio Ambiente.

VII PROGRAMAS Y METAS.

VII.1 Programas Políticos.

- Programa de Reforma de la Administración Pública Municipal.
- Programa de Fortalecimiento Municipal.

VII.2 Programas para el Crecimiento Económico.

- Programa de Apoyo al Campo.
- Programa de Apoyo a la Ganadería.
- Programa de Apoyo a la Pesca.

VII.3 Programas para el Desarrollo Social.

- Programa de Educación con Calidad.
- Programa de Salud y Asistencia Social.
- Programa de Fomento a la Cultura y el Arte.
- Programa para el Desarrollo de las Comunicaciones, Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

VIII PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

IX FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

X PROGRAMACIÓN - PRESUPUESTACIÓN.

XI EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO.

PRESENTACIÓN

Con fundamento en las disposiciones establecidas en los 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; y 65 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que señalan la facultad que tiene el municipio de Emiliano Zapata de formular, aprobar y ejecutar su Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas Operativos Anuales destinados a promover y fomentar las actividades económicas y sociales en la circunscripción municipal y a la satisfacción de las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y de servicios públicos, y en este contexto legal presentamos nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006.

El Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 resulta de una amplia consulta ciudadana, que refleja puntualmente los problemas del municipio y los objetivos y estrategias que esta administración se ha trazado para que pueblo y gobierno unan sus esfuerzos para alcanzar mejores escenarios en lo económico, en lo social y en lo político, que nos permitirá poner en marcha un proceso de desarrollo humano más justo y equilibrado, compromiso que asumimos en este Gobierno de Resultados.

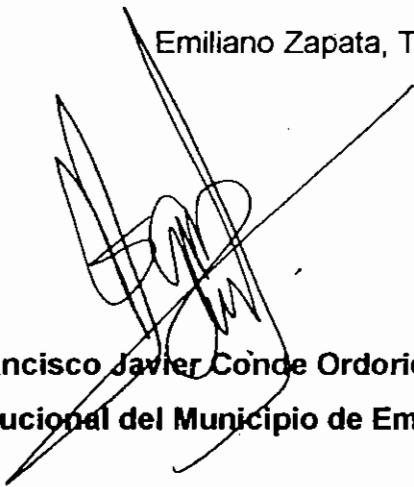
En el Plan Municipal de Desarrollo, se analizan los rezagos sociales que aún prevalecen en nuestro municipio; y, se plasman las soluciones que se requieren, y las estrategias para conducir al municipio por el camino del desarrollo socio económico, principalmente en la ejecución de acciones que permitan atender a los sectores más vulnerables de nuestra población.

En cada acto de gobierno, el consenso popular será la principal fortaleza que utilizaremos para construir juntos el camino del desarrollo social, unidos en un proyecto común que se reflejarán en acciones que benefician real y directamente a la gente más necesitada, atendiendo únicamente los intereses del pueblo.

El Plan Municipal de Desarrollo, constituye el soporte básico que nos permitirá cumplir con nuestra responsabilidad de gobernar con orden y con organización para el trabajo; y como consecuencia lograr un desarrollo justo, sustentable y equilibrado, por tales motivos se presenta un diagnóstico de la realidad, identificando la actual problemática así como las alternativas de solución.

El Plan Municipal de Desarrollo se constituye en el documento rector que nos señalará el camino por el cual transitaremos en busca de mejores y mayores oportunidades de desarrollo, sin correr el riesgo de perder la orientación, será la guía para mantener la dirección y la atención a la problemática de nuestro pueblo, y en tal sentido, no se trata de un listado de carencias y soluciones que se presentan detalladamente, sino un documento que permite la articulación de las iniciativas ciudadanas y adecuaciones que los nuevos tiempos demanden para el bienestar de los zapateases, para alcanzar objetivos concretos que se plantearan en los programas sectoriales y en los programas operativos anuales y encaminar a nuestro Municipio hacia una visión de crecimiento sostenido.

Emiliano Zapata, Tabasco; Abril de 2004



Lic. Francisco Javier Conde Ordorica

Presidente Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata

I DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO.

I.1 Medio Físico.

I.1.1 Localización Geográfica Municipal.

Emiliano Zapata, es uno de los municipios que integran la región de los Ríos, se encuentra situado entre los paralelos 17° 58' y 17° 24' de latitud Norte; y, los meridianos 91° 33' y 91° 50' de longitud Oeste, respectivamente, limita al Norte con el municipio de Jonuta, el estado de Campeche y el municipio de Balancán; al Este con los municipios de Balancán y Tenosique; al Sur con el municipio de Tenosique y el estado de Chiapas; y, al Oeste con el estado de Chiapas y el municipio de Jonuta.

I.1.2 División Política Municipal.

La extensión territorial del municipio representa el 2.4% de la superficie del estado y ocupa el decimoquinto lugar en la escala de extensión municipal. La división política del municipio está integrada por una Cabecera Municipal, una Villa, dos Poblados, quince Ejidos y doce Rancherías.

Las principales comunidades son la Ciudad de Emiliano Zapata, Villa Chablé, Poblado Gregorio Méndez Magaña y Poblado Chacama. Las cuales cuentan con jardines de niños, escuelas primarias, telesecundarias, centros de salud, servicios de telefonía, electrificación, vías de comunicación, alumbrado público, agua potable y transporte, mientras que en la Cabecera Municipal existen todos los servicios, incluso, la operación de una universidad tecnológica de reciente creación.

I.2 Recursos Naturales.

Emiliano Zapata, cuenta con una precipitación anual promedio de 2 mil 112.3 milímetros, el tipo de suelo que predomina es el aluvial con un 47.21 del total de la

superficie del municipio, le sigue el arenisca con un 34.44 por ciento, conglomerado 5.33 por ciento, palustre con un 5.16 por ciento, el lacustre con un 5.01 por ciento y por último otros con un 2.85 por ciento, su clima es cálido húmedo con abundantes lluvias en el verano con una temperatura promedio anual de 26.8 grados Celsius, el municipio pertenece a la región Grijalva Usumacinta y las principales subcuencas hidrológicas son: Usumacinta y Chacamax, sin embargo las corrientes de aguas más importantes son el río Usumacinta, recibiendo por su margen izquierda las aguas del río Chacamax, así como también las aguas de los arroyos Hondo, Jobo, Pochote, Trapiche, Ceja y otros de menor importancia; asimismo dispone de cuerpos de aguas como las lagunas Nueva Esperanza, San Ignacio, El Cuervo, Saquila, El Tintillo, Chashchoc, San Marcos, Guanaj, Chacamax y Chinchil.

Su suelo esta conformado por llanura con lomeríos en un 57.01 por ciento y lomeríos con llanuras en 42.99 por ciento, la tierra se considera con alto potencial para uso agrícola y uso pecuario en un 91.0 por ciento, solo el 9.0 por ciento no es apta para la agricultura, ni para uso pecuario, las tierras con potencial para uso agrícola se clasifican de la siguiente manera: 45.4 por ciento mecanizada continua, 42.98 por ciento mecanizada estacional, 6.63 por ciento de tracción animal continua y 0.20 por ciento manual continua y el 4.69 por ciento no aptas para la agricultura; y las tierras con potencial de uso pecuario se clasifican de la siguiente forma: 45.50 por ciento para el desarrollo de praderas cultivadas, 12.47 por ciento para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal, 37.14 por ciento para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal, 0.20 por ciento para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente para el ganado caprino y el 4.69 por ciento no aptas para uso pecuario. El 45.5 por ciento de la superficie municipal se considera apta para la agricultura en donde se cultiva principalmente plantaciones como la sandía, el maíz, el frijol, el arroz, el sorgo, inclusive cultivos perennes como la naranja, el limón, el mango y el aguacate; y el 45.5 por ciento para el cultivo de pastizales como la estrella africana, zacatón o privilegio y jaragua que se usan como forrajes.

I.3 Población.

La población para el año 2000 según el Censo General de Población y Vivienda fue de 27,029 habitantes que representaron el 1.43 por ciento de la población del estado, de la cual el 49 por ciento eran hombres y el 51 por ciento mujeres, población que estaba distribuida por lugar de residencia con 20,218 personas en la zona urbana que representa el 74.8 por ciento y 6,811 en la zona rural que representa el 25.2 por ciento, en donde aún se habla alguna lengua indígena como el maya, tzeltal, zapoteco, chol, tzotzil, chontal de tabasco y náhuatl. La tasa media de crecimiento natural en el municipio fue de 2.4 por ciento entre 1990 y 1995, en tanto que para el estado el crecimiento poblacional se estableció en 2.7 por ciento en ese mismo período.

Según información estadística disponible en 1990 se considera que una población de 15,508 individuos se encuentra con capacidad para trabajar ya que se considera que del total de la población el 60.6 por ciento tiene entre 15 y 64 años. La Población Económicamente Activa registrada en ese año fue de 6,693 y 62 desocupados, en contra parte con la Población Económicamente Inactiva era de 8,560 personas y 193 no estaban especificados. La Población Económicamente Activa, se distribuye por sector de actividad de la siguiente manera: el 33.9 por ciento está dedicada al sector primario: la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca, el 18.1 por ciento trabaja en áreas del sector secundario que comprende la extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción; el 45.0 por ciento en el comercio y turismo; y, el 3.0 por ciento se dedica a otras actividades.

I.4 Actividades Económicas.

I.4.1 Sector Primario.

Hasta el año agrícola 2001-2002, una de las principales actividades productivas es la agricultura y específicamente el cultivo de ciclo corto como el de granos alimenticios con una superficie cosechada de 2,800 hectáreas para una

producción de 6,717 toneladas de maíz, una superficie cosechada de 1,416 hectáreas para una producción de 5,502 toneladas de arroz y una superficie cosechada de 1,994 hectáreas para una producción de 4,820 toneladas de sorgo; así como una superficie cosechada de 185 hectáreas para una producción 3,966 toneladas de sandía, de alta calidad para el mercado nacional y de exportación.

El desarrollo de esta actividad se ha incrementado en los últimos años como resultado del uso de fertilizantes y de nuevas técnicas de cultivo; la superficie sembrada para el ciclo 1990-1991 fue de 3,380 hectáreas, para el ciclo 1994 – 1995 de 4,884 hectáreas y para el ciclo 2001-2002 se sembraron 6,954 hectáreas.

Sin embargo la agricultura de cultivos de ciclo corto, se encuentra estancada en su capacidad de producción por la incidencia de circunstancias, como la dependencia de la temporada de lluvias, falta de control sobre plagas y enfermedades, organización, asesoría técnica, así como por problemas de tipo financiero y por los precios que dependen de las ofertas de los volúmenes de producción tanto nacional como internacional; y en tales circunstancias presenta un evidente rezago respecto a las características mínimas indispensables para competir favorablemente en los mercados regional, nacional e internacional.

Por tal razón, para aprovechar las óptimas condiciones naturales es necesario revisar el nuevo contexto de participación de esta actividad en la economía municipal, definiendo con mayor acierto los productos con los cuales pretende competir, en función de las ventajas comparativas y competitivas que el trópico húmedo le permite explotar, y de esta manera hacer producir la tierra favorable a los cultivos que se encuentra ociosa y, por consecuencia, generar el mayor número de empleos posible.

Tradicionalmente, se ha considerado a la ganadería como la principal actividad económica dentro del sector agropecuario del municipio es de tipo extensivo, por esta característica ocupa grandes áreas de territorio donde se han desvastado importantes reservas de bosques y selva tropical. En este sector predomina el ganado bovino con una existencia en 2002 de 43,112 cabezas, las condiciones de

explotación en este renglón se han venido mejorando con la siembra de nuevos pastizales de más alta calidad nutritiva. Los hatos ganaderos se han mejorado con la introducción del ganado cebú que se ha adaptado mejor al medio, además del cruzamiento del ganado criollo con el propio cebú y con otras razas europeas. En la actualidad se llevan a cabo programas de inseminación artificial y de engorda, así como de vacunación contra diversas enfermedades propias de la región.

Los ganaderos del municipio de encuentran organizados por medio de la asociación ganadera local, lo que les ha facilitado la comercialización del ganado en el mercado estatal, nacional e internacional. Una de las funciones principales de esta agrupación consiste en ofrecer a sus agremiados insumos a precios favorables y apoyarlos en todo tipo de estímulo oficial para seguir explotando la producción del ganado de doble propósito de carne y leche.

Sin embargo, se observa que esta actividad aunque esta mejorando con la aplicación de técnicas adecuadas en la calidad de sus hatos y de sus pastizales, su activo ganadero ha venido a la baja, en 1997 se contaba con 49,030 de cabezas de ganado bovino y en 2002 disminuyó a una existencia de 43,112 cabezas lo que representa una baja del 12.07 por ciento, por lo tanto debemos de pensar en programas que revierta ésta situación, en beneficio de la economía de la comunidad.

La actividad porcícola y avícola en el municipio se explota de manera familiar y generalmente para su autoconsumo, el inventario en lo que se refiere al ganado porcino, se ha incrementado de manera importante, en 1997 se contaba con 4,801 cabezas de ganado porcino y en 2002 era de 8,371 cabezas, lo que refleja un incremento del 74.35 por ciento; y en el caso de la población plumífera se mantiene con un ligero incremento del 9.92 por ciento ya que en 1997 presentaba un activo de 88,506 plumíferos y en 2002 era de 97,290 plumíferos.

La pesca, a pesar de ser un sector con enorme potencial, para la economía del municipio, no cuenta con una eficiente capacidad de organización y ha desaprovechado los cuerpos de agua que posee, explotando de manera

inmoderada sus recursos, con una producción anual de 927 toneladas en 1999 que representan el 1.66 por ciento de la producción en relación con la que se produce en el Estado.

El sector pesquero, al igual que la ganadería ha descendido de manera importante su capacidad de producción en un 45 por ciento comparado con la captura de 1997 año en el que se logró una captura de 1,678 toneladas lo cual representaba una participación del 2.94 por ciento de la captura estatal; situación provocada por no existir en el municipio un programa orientado hacia una explotación intensiva, en la que se incluya la repoblación de diferentes especies a través de granjas piscícolas u otros modos de reproducción que eleven cuantitativamente su nivel, aprovechando de esta manera la infraestructura existente que cuenta con un centro de recepción y conservación comercialización y desembarque de los productos capturados; por lo tanto será necesario implementar programas de reproducción de especies, que permitan generar capital y empleo en una mayor escala.

Asimismo, realizar acciones de control de las contaminaciones que genera el uso irracional de insecticidas y plaguicidas como una causante de la disminución del volumen de captura.

En cuanto a la actividad forestal; ésta es casi nula, ya que gran parte de las áreas forestales de pucte, palo mulato, guayacán, macuilis y otros árboles de maderas preciosas se explotaron irracionalmente o fueron desmontadas para el establecimiento de praderas dedicadas al fomento de la producción pecuaria y a la recreación de nuevas superficies de cultivo. En el lapso de 1989 a 1995 se plantaron 12,954 árboles en zonas susceptibles de reforestación, lográndose una extensión de 14.32 hectáreas.

I.4.2 Sector Secundario.

En el sector industrial, hasta 1993, Emiliano Zapata contaba básicamente con 70 micro industrias; 29 de esos establecimientos dedicados a la fabricación de alimentos y bebidas, 18 a la industria de la madera, 4 a la actividad de impresión

y 14 a productos metálicos, conformados por talleres de tomo y soldadura, herrerías, etc., por lo que ésta actividad en el municipio es incipiente, y que sin lugar a dudas se lograrán mejores circunstancias para impulsarla y detonar los empleos que la gente necesita.

1.4.3 Sector Terciario.

La estructura comercial del municipio es de medianos y pequeños establecimientos, tiendas de abarrotes en general, establecimientos de alimentos elaborados, restaurantes y otros de diversas actividades. La infraestructura comercial en 1993 ascendía a 334 establecimientos de los cuales 22 son mayoristas y 312 comercio al por menor, localizados en su mayoría en la cabecera municipal, Villa Chablé, y los poblados de Gregorio Méndez y Chacama, dedicados a la comercialización de abarrotes, medicinas de patente y naturistas, ropa exterior e interior, materiales de construcción en general, refacciones automotrices y para maquinaria agrícola, gasolineras, automóviles, insumos, implementos y maquinaria para las actividades agropecuarias, tiendas y bodegas de abasto de Diconsa, etc.

En la Cabecera Municipal y en algunas comunidades se han instalado hasta 2002, 13 tiendas Diconsa, 4 mercados públicos, de los cuales 3 son fijos y uno ambulante del Sistema Estatal de Mercados sobre Ruedas, que se instala un día por semana en la cabecera municipal, una bodega de almacenamiento en la Villa Chablé con capacidad de 1,000 toneladas, una de Boruconsa en el poblado Gregorio Méndez con capacidad para 500 toneladas y una bodega en el Ejido Río Final con capacidad de almacenamiento de 1,750 toneladas.

El comercio ocupa el segundo lugar en importancia después de la ganadería, dentro del esquema económico del municipio.

El turismo es una actividad poco explotada en el municipio, pero sin lugar a dudas existen atractivos naturales para difundirlos y atraer el mayor número de turistas nacionales y extranjeros aprovechando la ubicación geográfica, muy cercana a la zona arqueológica de Palenque y como un paso obligado al turismo dentro de la Ruta Maya.

Por lo anterior, la actividad turística cuenta con amplias perspectivas de desarrollo debido a que existen en la región atractivos de majestuosas bellezas naturales tales como: el caudaloso río Usumacinta, los arroyos, lagunas y parajes que son dignos de proyectar a nivel local, nacional e internacional. En estos cuerpos de agua se puede practicar el turismo ecológico, la pesca, paseos acuáticos, así como competencias deportivas de pesca de las especies de la región. Asimismo Emiliano Zapata cuenta con playones que surgen del río Usumacinta en la época de sequía y durante la semana santa, y en algunas comunidades hay zonas arqueológicas que con la adecuada infraestructura y los correspondientes trabajos de restauración, podrían representar una fuente importante de ingresos para sus pobladores.

La infraestructura hotelera es suficiente y hasta 2002 se encontraban registrados 6 hoteles, 1 con categoría de tres estrellas con 50 cuartos, 4 con categoría de dos estrellas con 154 cuartos y 1 una casa de huéspedes con 8 cuartos, 10 restaurantes, 2 discotecas y 4 bares con calidad turística. Además, existe un museo que consta de 2 salas, en una se pueden apreciar fotografías y objetos históricos de la revolución mexicana y en la otra se exhibe piezas arqueológicas pertenecientes a la cultura Maya y Olmeca. Uno de los principales obstáculos para el desarrollo de esta actividad, es la falta de programas definidos que den a conocer el potencial turístico del municipio y que contemplen las estrategias adecuadas para sentar las bases para su consolidación y crecimiento.

1.5 Desarrollo Social y Ecología.

1.5.2 Educación, Cultura y Recreación:

El servicio educativo en Emiliano Zapata se hace llegar hasta los rincones más apartados donde se encuentra una población con carencias económicas, pero con deseo fuerte de superación personal para poder cambiar el nivel de vida que en la actualidad presenta.

Para atender el sector educativo en el ciclo 2001-2002 Emiliano Zapata contaba con 25 escuelas para el nivel preescolar que contaba con una plantilla de

docentes de 60 maestros y se atendían a 1,435 niños, 29 escuelas de nivel primaria que contaba con una plantilla de docentes de 135 maestros y se atendían a 4,098 alumnos, para el nivel medio básica y superior se cuenta con 12 planteles, que incluye 7 del nivel secundaria con 104 maestros y 1,578 alumnos y 5 de bachillerato atendidas por 73 maestros para 1,586 alumnos, 1 escuela normal particular que atendía a 133 alumnos con una plantilla docente de 14 maestros.

Durante el ciclo escolar 2001-2002 operaron en el municipio 3 Centros de Educación Especial, entre los que se encuentran, uno de Atención Múltiple que atiende a 63 alumnos con 7 maestros y 2 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular que atienden a 313 alumnos con un total de 11 maestros.

La totalidad de la población estudiantil atendida en el ciclo escolar 2001-2002 ascendió a 8,830 alumnos en los niveles escolares de preescolar a bachillerato, incluidos 133 de la escuela normal particular que opera en el municipio, y en el mismo período se atendió en nivel de preescolar y primaria a una población infantil con deficiencias mentales, psicomotrices, de audición y lenguaje a través de los 3 centros de educación especial equivalente a 376 niños.

En Emiliano Zapata, el IEAT extiende su servicio en todo el municipio a través de sus promotores, que aprovechan los tiempos libres, para apoyar a quienes desean aprender a leer y a escribir. En este sentido también nos proponemos hacer un esfuerzo extraordinario con el afán de reducir el analfabetismo al mínimo posible, ya que aún se observan niveles elevados de personas analfabetas que al cierre del ejercicio 2002 ascendía a 1,815 personas.

Durante el 2002 se atendieron a 833 personas a través de los programas que desarrolla el IEAT, correspondiendo 261 a educación primaria y 572 a educación secundaria y se expidieron 58 certificados de primaria y 158 certificados de secundaria.

En educación existe la infraestructura adecuada para atender la demanda de educación preescolar, primaria y media superior y recientemente, en el ciclo

escolar que inició el pasado mes de septiembre de 2003, inició operaciones la Universidad Tecnológica del Usumacinta para complementar el ciclo educativo de los jóvenes zapatenenses, sin necesidad de salir de su municipio para continuar sus estudios profesionales.

El Municipio cuenta con una red de bibliotecas integrada por 9 bibliotecas, mismas que se encuentran localizadas 1 en la Cabecera Municipal y las 8 restantes en el medio rural, el acervo cultural con que contaba el municipio es de gran importancia y hasta 2,002 estaba integrado por 12,965 títulos y 38,894 libros, empleando a 16 personas, para la atención de 58,170 usuarios en ese año. En este aspecto es importante destacar que a las bibliotecas rurales les faltan mantenimiento y mayor acervo; así como también el mobiliario que esto implica; así como la modernización de la Biblioteca Central de la Cabecera Municipal.

Las actividades culturales se promueven y se desarrollan a través de la Casa de la Cultura en la Cabecera Municipal, instancia responsable de fomentar a través de talleres la danza folklórica, guitarra, marimba, pintura, manualidades y dibujo; además de participar periódicamente en diversas actividades culturales en otros municipios y estados del interior del país, además de participar en actividades tradicionales como las ferias anuales estatal y municipal.

Para la práctica deportiva y el esparcimiento Emiliano Zapata cuenta con 28 instalaciones, tales como: 3 unidades deportivas, 6 centros deportivos, 15 parques de juegos infantiles, 1 teatro al aire libre localizado en el Parque La Raza y 1 Casa de la Cultura, 2 jardines vecinales y otras 27 áreas de esparcimiento, tales como canchas de usos múltiples, monumentos, fuentes, etc.

Emiliano Zapata, aunque cuenta con instalaciones suficientes para la realización de prácticas deportivas, en su mayoría se encuentran en malas condiciones para su uso.

1.5.2 Salud y Seguridad Social:

La infraestructura para la salud del municipio cuenta para brindar asistencia social con 5 centros de atención dependientes de la Secretaría de Salud: 1 de

hospitalización general y 4 de consulta externa; y 1 de consulta externa del Dif Municipal. Asimismo, en nuestro municipio se dispone de 4 centros de atención para brindar seguridad social integrado de la siguiente manera: una unidad médica familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social, una unidad médica de atención familiar del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, una unidad médica de atención familiar de la Secretaría de la Defensa Nacional y un consultorio del Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Tabasco que funciona con personal subrogado en la Cabecera Municipal.

En materia de salud, aunque se cuenta con la infraestructura adecuada, el problema al que se enfrenta el ciudadano en el medio rural ha sido siempre la ausencia de personal permanente en las casas de salud, así como de los medicamentos básicos para la atención de las enfermedades propias del trópico húmedo.

1.5.3 Trabajo y Previsión Social:

Hasta 1990 de una población de 15,508 personas entre 15 y 64 años en condiciones de trabajo, 6,755 estaban consideradas como Población Económicamente Activa, de estos 62 estaban desocupados, mientras que más de 8,560 estaban en condición económicamente inactivas; es decir mas del 55 por ciento de la población en condiciones de trabajar no laboraban, de donde se infiere que no se han creado las suficientes fuentes de empleo, siendo que este es la piedra angular del desarrollo económico y social del municipio, pues mediante el trabajo se pueden obtener los recursos necesarios que permiten a la familia vivir con dignidad. Es importante también apoyar a las instancias competentes para vigilar el cumplimiento de las normas de trabajo, la impartición de la justicia laboral, y el equilibrio entre los factores de la producción.

En este sentido será necesario lograr una mayor capacitación de la mano de obra a través del sistema de capacitación y adiestramiento, orientado principalmente hacia el medio rural, al sector pesquero y a la pequeña industria, mediante el aprovechamiento de los apoyos que brinda el Sistema Estatal de

Empleo, para tratar de que la población tenga una oportunidad de crear sus propias fuentes de trabajo y reducir con esto el desempleo y el subempleo.

1.5.1 Seguridad Pública y Protección Civil:

La conservación de la seguridad y el orden público, es fundamental para alcanzar el desarrollo armonioso y humanista de los pueblos, por ser precisamente este aspecto donde se regula la convivencia ciudadana y se ventilan las diferencias que en toda sociedad se presentan.

En Emiliano Zapata, el problema de la inseguridad pública se deriva en gran medida de las condiciones económicas imperantes que han propiciado el desempleo y la desintegración familiar; y en tal sentido, los delitos más comunes son: la vagancia, el pandillerismo, el robo, las lesiones y amenazas, el incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, el abigeato, entre otros.

Según datos estadísticos del Censo General de Población y Vivienda en 1999 en el municipio existían 2 agencias del ministerio público del fuero común y en las cuales se registraron 434 delitos, representando el 1 por ciento del total de delitos registrados a nivel estatal para ese mismo año y el cual ascendió a 41,139 delitos.

Los porcentajes de participación por cada tipo de delito registrado en el municipio para el referido año fueron: robo el 22.3 por ciento, lesiones 13.4 por ciento, incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar 9.7 por ciento, daños en propiedad ajena 8.3 por ciento, amenazas 3.7 por ciento, fraude y estafa 3.0 por ciento, abigeato 1.8 por ciento y otros 37.8 por ciento.

Actualmente, la Dirección de Seguridad Pública cuenta con una plantilla de 105 efectivos y de equipos de transportes y armamento suficientes para cubrir su territorio municipal, para garantizar la protección de las personas y de su patrimonio.

Sin embargo en este rubro, la capacitación del cuerpo de seguridad pública en aspectos esenciales de los derechos humanos, en primeros auxilios, defensa

personal y acondicionamiento físico, deberán ser programas permanentes, para mejorar los servicios de seguridad que los zapatenses demandan, tanto en el medio rural como en la Cabecera Municipal.

En la actualidad, la Dirección de Seguridad Pública opera con base física en el edificio del Palacio Municipal en donde también se localiza la cárcel municipal, en el centro de la Cabecera Municipal, por tal motivo existe la problemática de espacios estrechos y reducidos para el mejor desempeño de sus funciones, así como el natural hacinamiento de la población reclusa; por tales motivos, pero prioritariamente, por el riesgo que representa para la propia población, se requiere con urgencia la construcción de la Casa de la Justicia de Emiliano Zapata, y con ello, acabar con el riesgo inminente que representan las circunstancias actuales.

La protección civil es otra actividad fundamental del Gobierno Municipal, orientada a otorgar seguridad a la población en tiempos de emergencias, que en Emiliano Zapata, se dan de manera cíclica, específicamente durante la temporada de lluvias, en este aspecto se ejecutan tareas específicas de prevención, auxilio y apoyo a los habitantes de las comunidades asentadas en las riveras del río Usumacinta que sufren los estragos de las inundaciones.

La consolidación y fortalecimiento del sistema municipal de protección civil es una imperiosa necesidad, y se buscarán los canales y recursos adecuados para tales propósitos, por la importancia que reviste tan importante función en la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de las personas que sufren la zozobra del riesgo inminente por el fenómeno de las inundaciones o por alguna otra calamidad natural.

Por lo anterior, nos proponemos establecer una estrecha coordinación con las instancias estatales y federales, para solicitar los apoyos que se requieran en los casos de que las contingencias rebasen la capacidad del municipio, de tal manera que la sociedad participe, antes, durante y después de las contingencias, en la atención de estas acciones tan importantes para la conservación de la vida misma y del patrimonio de los ciudadanos.

Será importante gestionar ante las autoridades competentes la atención de la problemática que ocasionan los deslaves que provoca el río Usumacinta, a su paso por la zona urbana de la Villa Chablé, en el malecón y avenida Chiapas de la Cabecera Municipal.

1.5.2 Ecología:

La contaminación de nuestros ríos y lagunas provocada por descargas de aguas negras sin ningún tratamiento y la falta de drenaje en las colonias de reciente creación, son los principales problemas ecológicos que presenta el municipio.

La vegetación original ha sido prácticamente eliminada y continua siendo perturbada. La alta tasa de extracción de maderas corrientes tropicales, ha provocado la modificación de nuestro entorno.

El deterioro del medio ambiente en el municipio, se ha acentuado por el hecho de que el sustento principal de su economía lo conforman actividades que potencialmente pueden provocarlo, tal como ocurre con la ganadería depredadora, la actividad pesquera, entre otras. En este sentido, habrá que emprender acciones; para evitar que estas actividades afecten el entorno ecológico.

El equilibrio ecológico de Emiliano Zapata, por sus condiciones naturales, puede ser fácilmente deteriorado por el desarrollo de actividades económicas y el crecimiento de la población, por lo tanto se requiere redimensionar nuestras riquezas naturales y adecuar nuestras estrategias económicas a las condiciones ambientales del municipio, lo que significa fomentar un desarrollo sustentable.

1.6 Infraestructura Urbana y de Servicios Públicos.

En materia de comunicaciones y transportes destaca la red caminera del municipio que cuenta con una infraestructura de 50.5 kilómetros de carreteras alimentadoras estatales pavimentadas, 5 kilómetros de camino rural pavimentado con riego de sello y 93.5 kilómetros de caminos rurales revestidos, distribuidos a lo

largo de las localidades rurales y la cabecera municipal, no obstante existe un problema de enorme trascendencia para el desarrollo de otros sectores y lo constituye la falta de mantenimiento de los caminos para tenerlos en buenas condiciones, para que favorezcan la comercialización de los productos y el transporte de pasajeros de las comunidades a la Cabecera Municipal y de ésta al resto del Estado

La Cabecera Municipal cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, electrificación, teléfonos, correos, telégrafos y casi un 90 por ciento del total de sus calles de las colonias céntricas se encuentran pavimentadas, con drenajes, banquetas y guarniciones, por lo que es necesario orientar los trabajos de urbanización hacia las colonias de reciente creación y que en la actualidad ya presentan una alta población, por lo anterior, se procederá a iniciar los trabajos que permitan identificar las prioridades que la población reclama, a través de asambleas con los vecinos.

Con la finalidad de mejorar la imagen urbana de la Cabecera Municipal se implementará un programa que contemple la rehabilitación de parques públicos, que incluya trabajos de pintura, instalación de protecciones de las áreas verdes y jardinería, así como la instalación de juegos infantiles a aquellos que por sus dimensiones, localización o características especiales puedan servir como espacios de recreación infantil; pintura, rehabilitación o sustitución de postes y lámparas del alumbrado público; pintura de guarniciones; chapeo y trabajos de jardinería en todas las áreas públicas; cerca y reforestación del camellón central de la Avenida Pepe del Rivero, trabajos de bacheo en las calles y avenidas; éste programa contemplará también la pintura de los edificios e instalaciones propiedad del Municipio.

En cuanto al problema de drenaje, es prioritario la instalación del mismo en la Colonia El Piedral, para concluir ése circuito y aprovechar la capacidad de bombeo instalada para la operación del sistema de drenaje de las colonias Pedregal de Montecristo y Unidos en Solidaridad.

En las comunidades se deberá llevar a cabo un análisis en particular para resolver el problema de drenaje y evitar que se sigan contaminando los cuerpos de agua que existen en el municipio, mediante alternativas diferentes a aquellas que representan altas inversiones, como pueden ser las lagunas de oxidación y evitar, por consiguiente que el manto freático se siga contaminando.

1.7 Organización y Administración Municipal.

Un requisito indispensable para el logro de las actividades gubernamentales, ha sido por norma, la existencia de una estructura de gobierno eficiente que respalde al Gobierno Municipal en la ejecución de las acciones contempladas en el presente Plan. En este sentido, se hace necesario una revisión integral del esquema organizacional del Gobierno Municipal para hacerlo más ágil en su capacidad de respuesta a las necesidades e intereses de la ciudadanía.

El Gobierno Municipal actual cuenta con una estructura administrativa integrada por diez dependencias que reportan directamente al Presidente Municipal: Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Finanzas, Dirección de Programación, Contraloría Municipal; Dirección de Desarrollo; Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales; Dirección de Educación, Cultura y Recreación, Dirección de Administración, Dirección de Seguridad Pública y Dirección del DIF Municipal; con la nueva estructura contemplada en la Ley Orgánica Municipal reformada, ésta estructura aumenta a catorce dependencias ya que se integran la Dirección de Tránsito, Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Fomento Económico y la Dirección de Atención Ciudadana.

Las funciones normativas las desempeñan las direcciones de Finanzas, Programación y Contraloría y las funciones operativas les corresponden a las direcciones de Desarrollo; de Obras Públicas, de Fomento Económico y de Educación, Cultura y Recreación las cuales son las encargadas de la ejecución de las acciones que se plasman en el presente Plan.

1.8 Aspectos Jurídicos

Tal como lo establecen las Constituciones Políticas tanto del orden federal, como estatal en la que se delimitan las facultades que debe de asumir los tres

ordenes de gobierno, el Gobierno Municipal de Emiliano Zapata, fortalece con sus actos de gobierno el Estado de Derecho, expresado en la Constitución General de la República y la del Estado de Tabasco.

En este contexto, fundamentamos nuestras acciones aplicando el orden jurídico imparcialmente, reconociendo que el derecho público posibilita la convivencia civilizada al amparar a todos y cada uno de los miembros del Municipio.

Nuestra relación con el Estado, siempre será de respeto, colaboración y de autonomía; existiendo siempre el espíritu de una división real de poderes, sin embargo, el dinámico desarrollo de la sociedad exige mayores espacios de autonomía y autodeterminación. La sociedad diversifica sus intereses y exige otras opciones, para avanzar realmente en este aspecto, el Municipio deberá proponer alternativas viables, para asumir la descentralización y las acciones que implica el Fortalecimiento Municipal.

La necesidad de ampliar la autonomía de los municipios, no solo viene del planteamiento del nuevo federalismo y la descentralización, sino también de requerimientos de desarrollo de los ejidos, rancherías, poblados, villas y colonias del municipio.

II DEMANDAS SOCIALES

II.1 Demandas relacionadas con las Actividades Económicas.

II. 1.1 Sector Primario:

Las principales demandas de los agricultores están relacionadas con la solicitud de apoyos para el fomento de la agricultura mediante la oportuna mecanización de sus tierras, la puesta en marcha de programas que les garanticen la dotación de semillas mejoradas, herbicidas, fungicidas, y fertilizantes para asegurar el buen desarrollo de sus cultivos, así como la solicitud de ser incluidos para ser beneficiarios de los apoyos que otorgan los programas federales y estatales en apoyo del sector.

Los ganaderos demandan mayor participación de las autoridades municipales para que en coordinación con los gobiernos estatal y federal, faciliten el acceso a los programas de apoyo a esta actividad, tales como ganado mejor, construcción de jagüeyes; ejecución de campañas permanentes de vacunación para el control de las enfermedades propias de la región que causan estragos a este sector. Asimismo, demandan el mantenimiento permanente a los caminos rurales para facilitar el tránsito en cualquier época del año.

Los pescadores del municipio demandan apoyos para la repoblación con diferentes especies de los cuerpos de agua que en la actualidad ya presentan un sensible agotamiento, dotación de mejores equipos para la pesca, así como asesoría para la comercialización de su producción con la finalidad de obtener mejores ingresos. Asimismo, solicitan se promuevan inversiones para la instalación de empresas que procesen el pescado para darle un valor agregado, y que para ellos represente la oportunidad de contar con un mercado local y regional seguro para sus productos y no depender de los compradores foráneos.

II. 1.2 Sector Secundario:

Los empresarios que están dedicados a la microindustria en nuestro municipio demandan asesoría integral que les permita la oportunidad de acceder a créditos blandos y capacitación técnica y administrativa para mejorar sus niveles de productividad y facilitándoles el camino para un mejor crecimiento de sus pequeños talleres.

II. 1.3 Sector Terciario:

Los comerciantes demandan programas o acciones que alienten la inversión pública y privada en el municipio, que se traduzca en una importante derrama de recursos frescos para la economía local, así como facilidades para participar en el suministro de los artículos, materiales o servicios que demande el Gobierno Municipal en la ejecución de las acciones del presente Plan.

Los empresarios dedicados a la prestación de servicios de hotelería y de alimentos y bebidas, requieren de una mayor promoción de los atractivos naturales con que cuenta Emiliano Zapata, con la finalidad de tener la posibilidad de mejorar los índices de ocupación y explotar al máximo las capacidades instaladas. Asimismo, demandan acciones que se traduzcan en oportunidades de fomentar el turismo regional, nacional e internacional creando nuevos empleos que mejoren la economía local.

II.2 Demandas relacionadas con la Infraestructura Urbana y de Servicios Públicos.

En las comunidades del municipio las demandas sociales en este aspecto, son relacionadas con el mantenimiento y rehabilitación de los caminos rurales, construcción y mantenimiento de las instalaciones deportivas, reposición de luminarias del alumbrado público, construcción o mantenimiento de canchas de usos múltiples, introducción de la red de agua potable, y en otros casos, acciones de mejoramiento de la vivienda popular con la construcción de letrinas con fosa séptica, construcción de pisos y rehabilitación de sus techos con láminas de zinc; cercas perimetrales para escuelas, mantenimiento a escuelas y jardines de niños, delegaciones, casa de usos múltiples, bibliotecas públicas, casas ejidales, construcción, rehabilitación y mantenimiento de centros de salud; mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones de parques recreativos, y en comunidades asentadas en zonas bajas del municipio la construcción, ampliación o reforzamiento de bordos y muros de contención y construcción de terraplenes para vivienda.

En la Cabecera Municipal las demandas sociales en este sentido, las encabeza principalmente la introducción de la red de drenaje y alcantarillado en colonias que carecen del servicio, rehabilitación de la central camionera y del mercado público; rehabilitación del alumbrado público en general que incluya la reparación o sustitución de postes que representan un peligro para los habitantes debido a su mal estado; mantenimiento, rehabilitación y pavimentación de

calles, construcción de banquetas y guarniciones, ampliación de los servicios de agua potable y energía eléctrica a colonias de reciente creación, mantenimiento y equipamiento con juegos infantiles en parques y jardines; mejorar el servicio de recolección de basura ya que en algunas colonias no es constante, ejecución de trabajos de bacheo en toda la Cabecera Municipal, así como en la Villa Chablé y en el Poblado Gregorio Méndez.

Una necesidad manifestada tanto en la Cabecera Municipal, como en las comunidades del municipio es la referida al mejoramiento de la vivienda popular, refiriéndose a la mejora de sus techos, pisos, fogones y letrinas. Asimismo, otra necesidad específica es la referente a la operación del basurero municipal a cielo abierto, que afecta a los vecinos de la Ría. Mariche, esto originado por la falta de mantenimiento adecuado al mismo.

II.3 Demandas relacionadas con el Desarrollo Social y Ecología.

II.3.1 Educación, Cultura y Recreación:

Los jóvenes se manifestaron en los ejercicios de consulta practicados y sus demandas se refieren a la necesidad de contar con espacios adecuados para la práctica deportiva, para la recreación y centros de consulta e investigación modernos que les permita el acceso a los medios electrónicos de información para el eficaz desempeño en sus estudios.

II.3.2 Salud y Seguridad Social:

En materia de salud, la reiterada demanda en el medio rural es la atención continua del personal en las casas de salud, así como la falta de medicamentos básicos para la atención de la población, asimismo proporcionar el mantenimiento adecuado a las instalaciones que albergan a estos centros de atención y la construcción de casas de salud en las zonas rurales que carecen de este importante servicio. Por otro lado, la población requiere de un mayor apoyo con despensas de productos básicos, para la alimentación de la población infantil, en edad escolar, los ancianos, discapacitados y mujeres embarazadas y/o en etapa de post parto.

II 3.3 Trabajo y Previsión Social:

La falta de empleos ocupa un lugar preponderante en la demanda social, tanto en el medio urbano como en el medio rural.

II 3.4 Seguridad Pública y Protección Civil:

La demanda social en materia de Seguridad Pública se encuentra limitada a las comunidades más apartadas del municipio, así como en las colonias suburbanas de la Cabecera Municipal que manifestaron la falta de vigilancia, ya que los patrullajes no se efectúan con la frecuencia requerida.

En Protección Civil, la sociedad espera una capacidad de respuesta inmediata para la atención de la población en casos de emergencias, siniestros o desastres; poniendo en marcha acciones de prevención, mitigación, auxilio y restablecimiento de las condiciones que garanticen la seguridad y bienestar de las personas.

II 3.5 Ecología:

En esta materia la demanda de la ciudadanía es la introducción de los sistemas de red de drenaje en las colonias de reciente creación de la cabecera municipal y en la Villa Chablé, y rehabilitar las redes existentes, y evitar la contaminación del medio ambiente provocada por la falta y deficiencia de esta importante infraestructura para la salud.

Otra demanda de la población es la reforestación y conservación de las áreas verdes públicas, con la finalidad de mejorar el medio ambiente urbano y rural.

III POLITICAS.

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo social y económico de Emiliano Zapata, se aplicarán las siguientes políticas:

III.1 Política Social.

Las acciones de gobierno consideradas en el Plan de Desarrollo Municipal tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de los zapatenses, garantizando el pleno ejercicio de su libertad personal en un entorno de convivencia humana digno que propicie las mejores condiciones de oportunidades para su progreso material, que favorezca su formación y su desenvolvimiento intelectual, así como su enriquecimiento cultural; teniendo como premisa que las personas son el origen y destino del desarrollo social y humano, mediante el cual se alcanzarán mejores niveles de bienestar, seguridad y justicia social.

La educación es la palanca para lograr el desarrollo social del municipio, y por tal razón la infraestructura educativa es un aspecto que nos proponemos atender de manera especial, gestionando la creación de nuevos espacios educativos y el mantenimiento adecuado de los ya existentes, por tal razón el diálogo con las autoridades educativas asentadas en el municipio, será intenso y permanente, para que de manera conjunta logremos dignificar los espacios escolares para que nuestros niños estudien en un ambiente sano, así también convocaremos a la participación social para la atención de los analfabetas con prontitud.

Los programas de estímulos a la educación básica como las becas y despendas a alumnos de educación primaria con recursos federales se seguirán otorgando, y aquellos que se han venido otorgando con recursos municipales a alumnos de primaria se ampliarán a los alumnos de secundaria, preparatoria y universitarios. En este sentido, nos proponemos canalizar una importante suma del gasto público, que permita apoyar a las personas deseosas de seguir estudiando, sobretodo reforzar las acciones de los desayunos escolares en apoyo de las familias mas necesitadas el municipio.

La educación, la cultura, la recreación y el esparcimiento, junto con el deporte, son actividades que también inciden en el desarrollo del ser humano, apoyar la creación, conservación o rehabilitación de la infraestructura para la práctica de esas actividades, así como acciones que permitan la preservación de nuestras tradiciones y costumbres, son objetivos medulares del Gobierno de Resultados..

Para lograr el desarrollo social al que aspiramos, la salud y la asistencia social de las comunidades y colonias más pobres de nuestro municipio, son y serán una de nuestras principales preocupaciones, para ello colaboraremos con el Estado para ampliar y mejorar la infraestructura de salud, realizar las gestiones que se requieran para lograr que exista el personal suficiente y calificado para otorgar consultas y los medicamentos básicos que demanda la población. Para avanzar en este sentido, se apoyará la conjunción de esfuerzos institucionales y comunitarios para que las acciones lleguen efectivamente hasta los lugares donde verdaderamente se necesitan, sobretodo porque existen comunidades, que son las más pequeñas y alejadas del municipio, que carecen de los servicios médicos.

La atención de las mujeres desamparadas, el desarrollo comunitario, los ancianos, los discapacitados y los niños de Emiliano Zapata también reclaman atención, en este sentido nuestras acciones consisten en darles la oportunidad a nuestras mujeres para que con su talento nos ayuden a resolver este problema.

Los niños son el futuro de nuestro municipio, ahí esta centrada gran parte de nuestras acciones de gobierno, que los infantes más pobres tengan el acceso a un desayuno adecuado, y evitar la fatal desnutrición en nuestra niñez, y que los jóvenes cuenten con las becas y los libros necesarios para su preparación, así como atender a los jóvenes que emigran para cursar las carreras que eligieron en la Ciudad de Villahermosa con hospedaje digno y gratuito mediante la operación de la Casa del Estudiante Zapatense en nuestra ciudad capital.

El mayor reto que enfrenta el Gobierno Municipal es lograr el desarrollo social compartido, para lo cual se reducirán los índices de marginación que se observan. La vivienda, los servicios públicos como el agua potable, el drenaje, la rehabilitación y el mantenimiento de caminos, junto con la educación, la salud, la alimentación y la creación de empleos son aspectos que han estado demandando la población en los últimos años, razón por la cual nuestras acciones orientan una gran cantidad del gasto público para hacer llegar estos servicios y apoyos a la población que lo demanda.

Hasta el año 2000, de un total de 6,314 viviendas 5,784 que representa el 92 por ciento contaban con el servicio de agua entubada; 6,057 que representa el 96 por ciento con drenaje , y, 6,047 que representa el 96 por ciento con energía eléctrica; sin embargo para atender al 100 por ciento los rezagos en materia de drenaje, continuar con la estrategia de llevar la letrina rural hasta las zonas mas apartadas del municipio, para el año 2 mil 6 ninguna familia zapatense carezca de este servicio tan importante; por otra parte, atender a la población al 100 por ciento en materia de introducción del servicio de agua entubada y el apoyo para que la totalidad de viviendas dispongan del servicio de energía eléctrica. En cuanto a la electrificación de las comunidades del municipio, estas han sido cubiertas al 100 por ciento, por lo que nuestro papel como responsables de esta importante infraestructura para el desarrollo se gestionará, cuando así se requiera ante la Comisión Federal de Electricidad el suministro de las cargas de energía que la población demande de acuerdo a su crecimiento poblacional.

La mayor preocupación de un pueblo lo representa la seguridad pública. La preservación del orden público es muy importante para nuestra vida cotidiana; sobre todo porque en estos tiempos, se dan hechos que reclaman un cuerpo de policía preparado para atender cualquier contingencia, por lo tanto se hace necesario capacitarlos y evaluarlos periódicamente, para que conozcan las leyes más elementales, sobre todo para que estén atentos en el respeto de los derechos humanos y, se evite con esto arbitrariedades y abusos de autoridad. Nuestras acciones están encaminadas a modernizar la policía de acuerdo a los recursos de que se dispongan, para seguir conservando la tranquilidad y paz social que ha prevalecido en Emiliano Zapata.

Un aspecto importante de la seguridad colectiva es la protección civil, entendida como el conjunto de acciones encaminadas, en caso de desastres naturales o por descuido humano, a garantizar la integridad física de las personas, a evitar la destrucción de bienes materiales y reducir los daños en el medio ambiente natural, por ello se hace necesario dar un lugar prioritario a la protección, ya que nuestro municipio periódicamente se ve afectado por las inundaciones de las riveras de diversas corrientes de agua que cruzan nuestro territorio.

La defensa de la libertad y de los derechos humanos serán acciones permanentes del Gobierno Municipal, sobretodo y de manera especial, en el medio rural y grupos marginados de nuestro territorio municipal.

III.2 Política Económica.

La difícil situación económica que prevalece en nuestro país, se refleja en Emiliano Zapata, por lo que en los últimos años su economía esta basada en un reducido número de productos agrícolas que implica riesgos ante crisis cíclicas por problemas de carácter climatológicos, de plagas y enfermedades en los cultivos, de los precios que fija el mercado, lo que ha afectado la permanencia del empleo y limitado la creación de nuevas fuentes de trabajo.

Como consecuencia de lo anterior, se ha elevado el nivel de desempleo, que es necesario no solo combatir en el corto plazo, sino también sentar las bases que permitan revertir esta problemática en el mediano y largo plazo. Revertir esta tendencia es un aspecto fundamental del presente Plan, el cual fomentará la diversificación e integración del aparato productivo del municipio.

Con una visión de conjunto es necesario promover, con los instrumentos al alcance del Gobierno Municipal, la reorganización de los patrones de producción en función de la aptitud de los suelos utilizando las más avanzadas tecnologías agrícolas que mejoren y aseguren la producción, y aprovechando de manera intensiva los cuerpos lagunares del municipio con repoblación permanente con alevines para la reproducción de mojarra tilapia, castarrica y pejelagarto.

Gestionar ante las autoridades competentes y otras instituciones, la ejecución de acciones que nos permitan proteger las fuentes nutrientes de las lagunas. Con este mismo sentido preservar el valor económico de los cuerpos de agua, y establecer los controles para evitar la contaminación del agua asociada a las descargas residuales urbanas, así como al uso irracional de productos agroquímicos.

Es necesario estimular la producción agrícola, principalmente la del maíz, arroz, sorgo y sandía cuidando el medio ambiente, con medios modernos y avanzados; pero además buscar la alternativa de agregarle valor a los productos agrícolas, ya que no se puede seguir dependiendo de los mercados regionales, nacionales e internacionales quienes fijan los precios de las materias primas, además, poner en marcha programas para que se aprovechen los recursos naturales de acuerdo con la vocación productiva del suelo, en un esfuerzo conjunto entre los campesinos y el gobierno, se orientará la inversión pública para el establecimiento de parcelas productoras con sistemas de riego y en las cuales el Gobierno Municipal aportará los recursos necesarios y los productores aportarán su mano de obra mediante la asociación formal, buscando la consolidación de grupos de productores en asociaciones legalmente establecidas; asimismo, se seguirán apoyando a los pequeños productores que siembran para el auto consumo.

La superficie total mecanizada y sembrada en el municipio, en el año agrícola 2001-2002 fue de 7,016 hectáreas de las cuales 5,744 fueron fertilizadas y sembradas con semillas mejoradas, en cuyas áreas se cosecharon los siguientes volúmenes 6,717 toneladas de maíz, 1,416 toneladas de arroz palay, 21 toneladas de frijol, 4,820 toneladas de sorgo grano, 3,966 toneladas de sandía, 15 toneladas de chile seco, 18 toneladas de melón y 11 toneladas de jitomate.

La ganadería ha sido una parte importante de la economía zapatense, y esto se debe a que el 63.35 por ciento de la superficie municipal cuenta con pastizales como: la estrella africana, zacatón o privilegio, jaragua, entre otros de menor magnitud. En su mayoría la ganadería es explotada por medianos productores, que no han logrado incrementar su potencial, por diferentes problemas estructurales que han venido afectando a este sector, así como por el hecho de seguir utilizando el pastoreo extensivo, en lugar de optar por tecnologías modernas que permitan elevar la productividad y la producción de los hatos ganaderos.

Por ese motivo nuestras acciones están enfocadas, a la atención integral a los productores que practican esta actividad, se trata de apoyar con organización al

mediano y al pequeño productor, además, la creación de la infraestructura básica y la oportunidad de acceder a tecnologías modernas para el mejoramiento genético de los hatos ganaderos, acción que deberá realizarse, en coordinación con las dependencias federales y estatales competentes, para asumir cada cual compromisos concretos que permitan reactivar de manera inmediata este sector.

Las actividades vinculadas a la explotación forestal son las menos desarrolladas en el municipio, ya que en su mayoría se practica en 533 unidades de producción rural con actividad forestal de recolección mientras que 555 unidades de producción rural practican la actividad forestal dispersa y solamente 90 unidades tienen actividad forestal de productos maderables, de estas un reducido numero de productores utilizan crédito y seguro, lo que nos da una perspectiva de la poca participación del sector financiero en esta actividad, además, se carece de una cultura forestal que permita aprovechar este recurso adecuadamente. Por ello nuestra política se centrará en impulsar un programa de reforestación que devuelva en parte las características originales de los ecosistemas; y, por otra, que a largo plazo sea el sustento de una importante actividad económica.

La pesca es otra rama de la economía del municipio, que es necesario reactivar, de tal manera que se exploten los recursos con racionalidad y se practique una repoblación permanente de los cuerpos de agua a través de sistemas intensivos como la acuicultura, ya que la explotación extensiva, y el uso irracional de plaguicidas e insecticidas, mermaron los volúmenes de captura y han alterado los ecosistemas asociados a los complejos lagunares que se consideran de gran importancia para el municipio.

El volumen de captura de especies como la acamaya, el langostino, el bobo, la mojarra, el robalo, y la tilapia, entre otras especies, descendió de 1,678 toneladas en 1997 a 927 toneladas en 1999, del cual la mayor parte se destino al mercado estatal y regional, es motivo de gran preocupación, en virtud de que de esta actividad depende un importante número de familias; y en tal sentido se hace necesario apoyar de manera inmediata a este sector, creando la infraestructura

que permitan la explotación semi intensiva e intensiva a base de nuevas tecnologías como la piscicultura y la acuacultura, y así aprovechar los cuerpos lagunares existentes en el municipio.

El carácter complementario de la actividad pesquera, respecto a otras actividades económicas, solo será superado con la creación de ventajas adicionales a las naturales, solo con ello se podrá elevar su participación en la producción estatal, y constituirse en una actividad que dé empleo permanente y por lo tanto alcanzar lo óptimo en explotación pesquera, dejando atrás los sistemas arcaicos y depredadores practicados durante muchos años.

La agroindustria incluye en un sentido amplio el procesamiento industrial de los productos agrícolas, como la sandía, la papaya, el chile seco, el chile verde, para los cuales podrían existir condiciones ventajosas en el municipio, así como el procesamiento de los productos pecuarios y, de los que se obtengan mediante la acuacultura. Esta actividad tendría un efecto directo sobre la economía urbana y rural.

Con el cambio de un esquema tradicional de explotación de productos primarios a productos procesados, con tecnologías modernas, se puede asegurar una demanda permanente de los productos zapatenses, inclusive de otras regiones del estado y del sureste, creando oportunidades de empleo en el municipio.

A pesar de ser un paso obligado para las personas que viajan hacia los municipios de Balancán y Tenosique, el comercio y el turismo en Emiliano Zapata, se consideran de desarrollo incipiente, porque dependen en gran medida de otros factores de la economía. Las estrategias que contiene el Plan, se basan en la reactivación de la economía a través de la inversión pública, los recursos públicos deberán volverse un importante elemento para reactivar estas actividades, dinamizar el desarrollo, en este sentido se enfocarán todos los esfuerzos del Gobierno Municipal. También se apoyarán a las pequeñas comunidades, a las que se les dificulta el acceso a los mínimos de bienestar, para que los productos

de primera necesidad les lleguen con oportunidad, para ello se coordinarán acciones con las instituciones que se dedican al abasto popular, para que las comunidades más pobres cuenten con bienes necesarios para el sustento familiar.

La red de caminos de Emiliano Zapata es de 50.5 kilómetros de carreteras alimentadoras estatales pavimentadas y 5 kilómetros de camino rural pavimentado y 93.5 kilómetros de caminos rurales revestidos, que requieren conservación y mantenimiento año con año; infraestructura que es necesario conservar en condiciones adecuadas, para propiciar el progreso económico de las localidades y sirva de medio para que las personas se trasladen de un lugar a otro; así como, para que exista un intercambio comercial entre las áreas rurales y las zonas urbanas.

En materia de transporte, se darán facilidades a los permisionarios que prestan este servicio; pero, también será necesario impulsar su desarrollo para que las comunidades cuenten con un servicio adecuado y oportuno. En este sentido, habrá que motivar a los inversionistas para que inviertan sus recursos para modernizar su sistema de transporte.

IV. OBJETIVOS.

IV.1. Políticos.

El objetivo principal del Gobierno Municipal en éste aspecto, es el de seguir fortaleciendo el Estado de Derecho, expresado en la Constitución General de la República y la del Estado de Tabasco.

En este contexto, fundamentamos nuestras acciones aplicando el orden jurídico imparcialmente, reconociendo que el derecho público posibilita la convivencia civilizada al amparar a todos y cada uno de los miembros del Municipio.

Por lo anterior, nuestro Plan de Acción Política del Gobierno Municipal, se apoya en tres objetivos básicos:

- ✓ Respeto a la división de poderes.
- ✓ A procurar la justicia, la seguridad integral y protección de los derechos humanos de todos los zapatenses.
- ✓ Impulsar una comunicación y organización social, que promueva una participación democrática de la sociedad.

IV.2. Económicos.

IV.2.1. Agricultura:

- ✓ Se fomentará el desarrollo productivo adecuado de cultivos básicos y agroforestales, creando programas efectivos de apoyo al campo, así como la gestión de créditos para dar apoyo al campo, buscando sobre todo que se beneficie a los productores de escasos recursos económicos que se dedican a esta actividad y fomentar la asociación de productores para consolidar empresas productoras de granos básicos.

IV.2.2. Ganadería:

- ✓ El Gobierno Municipal apoyará esta actividad a través de acciones claras, como la promoción del uso intensivo de los recursos con la consecuente disminución del pastoreo extensivo y el incremento de la ganadería semi-estabulada, la asesoría técnica a los productores y la gestión de apoyos oportunos para los grupos organizados y productores de escasos recursos económicos, así como el fomento de nuevas tecnologías para mejorar los hatos ganaderos.

IV.2.3 Pesca:

- ✓ Mejorar la explotación pesquera, aprovechando de manera adecuada y en forma racional los cuerpos de agua que se explotan, reduciendo la

afluencia de contaminantes y creando la infraestructura para el aprovechamiento de sistemas intensivos de producción como la piscicultura y la acuacultura, propiciando la mejora de las condiciones económicas de quienes hacen de este trabajo un sistema de vida.

IV.2.4 Forestal:

- ✓ Crear condiciones de producción en mediana y gran escala mediante actividades de reforestación y conservación de las especies maderables existentes, procurando así brindar, en el largo plazo, la posibilidad de incrementar la producción; creando una fuente de ingreso adicional a las familias zapatenses.

IV.2.5 Fomento Industrial:

- ✓ Crear micro y pequeñas empresas, y el fortalecimiento de las ya existentes, además de apoyar, promover y asesorar a los grupos participantes, creando de esta forma fuentes de empleo, fortaleciendo así la economía del municipio.

IV.2.6 Comercio y Abasto:

- ✓ Fortalecer la actividad comercial local con la finalidad de asegurar el abasto oportuno de bienes y servicios para el desarrollo del municipio, en tal sentido, se brindaran apoyos para que esta actividad se desarrolle de manera clara, transparente, responsable y eficientemente en el municipio, con igualdad de oportunidades para todos y en un marco de absoluta libertad, sin más límites que los que las propias leyes establezcan para este sector de la economía.

IV.3 Sociales.

IV.3.1 Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas:

- ✓ Atender las demandas de bienestar social y, asegurar la vinculación entre los sectores productivos y sociales del municipio, mantener y conservar los medios de comunicación y transporte, crear los procedimientos para que se aplique la normatividad que regulan los asentamientos humanos, generación de mayor fuentes de empleo a través de la ejecución de la obra pública. Como prioridad se deberá conservar y controlar la utilización de los recursos naturales, para un mejor equilibrio ecológico y de los asentamientos humanos.

IV.3.2 Educación, Cultura y Recreación:

- ✓ Elevar la calidad de la educación con el mejoramiento de la infraestructura educativa, otorgar estímulos al magisterio y a los estudiantes, y mejorar la salud de los alumnos.
- ✓ En el aspecto cultural, fortalecer los programas artísticos culturales a través de la casa de la cultura y la red de bibliotecas municipal, manteniendo una estrecha relación con la Secretaría de Educación Pública y con la Secretaría de Cultura.
- ✓ Difundir la riqueza cultural que alberga nuestro museo de la ciudad y conservar el lugar de honor que hemos venido ostentando con nuestros valores artísticos en las diferentes manifestaciones del arte en la Entidad.
- ✓ Con la intención de desterrar el alcoholismo y la drogadicción, se intensificarán las actividades deportivas, motivando a la juventud a que aprovechen los espacios deportivos que se rescatarán y se seguirán ampliando.

IV.3.3 Salud y Seguridad Social.

- ✓ La atención de los problemas de la salud en el municipio, impone la realización de un gran esfuerzo en los múltiples aspectos que conforman

una vida sana para la población, por lo que las actividades de los servicios de salud, proponemos se canalicen en dos grandes vertientes: una correctiva y la otra preventiva, la primera orientada a contrarrestar los efectos de las malas condiciones de vida propiciadas por la falta de servicios más indispensables como el agua potable y el alcantarillado sanitario que en Emiliano Zapata se manifiestan principalmente en el medio rural y en las zonas marginadas de la cabecera municipal, por los hábitos de consumo nocivos para la salud; y, la ausencia de prácticas elementales de higiene, que provoca padecimientos serios e incluso atentatorios contra la vida de la población; la segunda, la vertiente preventiva, está dirigida a evitar los padecimientos posibles, a través de la aplicación de la medicina preventiva y de la educación para la salud.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- ✓ Promover que los servicios se ofrezcan en las comunidades y fortalecer la infraestructura.
- ✓ Impulsar los programas prioritarios de salud para el municipio, instrumentando un paquete básico.
- ✓ Promover la atención médica con calidad.
- ✓ Implementar un programa de educación para la salud.
- ✓ Promover la participación social.

Asistencia social:

- ✓ Contribuir a conservar y mejorar las condiciones o circunstancias adversas que puedan impedir al hombre su realización como ser humano y como miembro de una familia y de su comunidad.

Los objetivos específicos para la asistencia social contemplan:

- ✓ La vigilancia de que se cumplan las normas que establece la prestación de servicios asistenciales a toda la población susceptible.

- ✓ El fortalecimiento de la defensa del menor y de la familia.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de las políticas del programa de salud materno - infantil.
- ✓ Fomentar los programas dirigidos a la población de la tercera edad.
- ✓ La orientación nutricional, incluyendo el fomento a la producción de alimentos en el medio rural, para disminuir los índices de desnutrición, procurando la participación comunitaria en acciones concretas como desayunos para los niños y capacitación, para el trabajo a las madres.
- ✓ La asistencia médica y social a los ancianos, discapacitados, y propuestas de alternativas de oportunidades para el trabajo, la recreación y la cultura para los ancianos capaces de producir.
- ✓ La atención a jóvenes para fortalecer su desarrollo y propiciar su integración temprana al proceso productivo de la sociedad.

Seguridad Social:

- ✓ Establecer la coordinación necesaria que permita dar protección equitativa e integral, con amplio sentido humano, ante las contingencias económicas, de integridad física, familiar y social, garantizando el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección a los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

Los objetivos específicos a alcanzar son:

- ✓ Promover que se alcance la suficiencia y eficiencia en los recursos y, brindar calidez al otorgar los servicios médicos.
- ✓ En lo social, promover principalmente las prestaciones que fomenten la salud, la cultura y la integridad familiar.
- ✓ Promover programas de trabajo que estimulen a las personas de la tercera edad que aún puedan desempeñar alguna actividad, para que sean económicamente suficientes y dignifiquen su vejez.

IV.3.4 Trabajo y Previsión Social.

- ✓ Capacitar la mano de obra mediante el aprovechamiento de los apoyos que brinda el Sistema Estatal de Empleo, orientada principalmente hacia el medio rural, al sector pesquero y a la pequeña industria, con la finalidad de que la población tenga una oportunidad de crear sus propias fuentes de trabajo y reducir con esto el desempleo y el subempleo.

IV.3.5 Seguridad Pública y Protección Civil.

IV.3.5.1 Seguridad Pública:

- ✓ Aplicar con justicia y equidad las Leyes y el Bando de Policía y Gobierno, prefiriendo el acuerdo justo con los habitantes, y no la represión y el atropello de las garantías individuales y sociales.
- ✓ Canalizar mayores recursos para la ampliación de la plantilla de agentes preventivos y ampliar la cobertura de vigilancia.
- ✓ Garantizar el respeto a las garantías individuales, y cuando así se requiera, se brindará todo el apoyo a las organizaciones que velan por la integridad de los derechos humanos.
- ✓ Combatir el problema del alcoholismo en nuestro municipio, a través de la estricta aplicación del Bando de Policía y Gobierno 2004-2006 que contendrá un apartado especial que fije sanciones ejemplares a personas que se dediquen a expender bebidas embriagantes de manera ilegal en perjuicio de la economía familiar y alterando el entorno social.

IV.3.5.2 Protección Civil:

- ✓ Salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes en caso de emergencia, siniestro o desastres naturales, es la finalidad de las autoridades municipales.
- ✓ Consolidar y fortalecer el sistema municipal de protección civil.

V. ESTRATEGIAS.

V.1 Estrategias para el impulso del Desarrollo Económico.

V.1.1 Estrategias para el impulso de las Actividades del Sector Primario.

V.1.1.1 Estrategias para el Desarrollo de la Agricultura:

- Promover el incremento de las acciones de mecanización agrícola y crear un programa de dotación de insumos y fertilizantes, y proporcionar el apoyo para la siembra y recolección de la producción con equipos de alta tecnología, así como la construcción de las instalaciones que aseguren el secado y el almacenaje de la producción agrícola.
- Promover programas fitosanitarios para el combate de plagas y de prevención de enfermedades, para proteger la economía de una gran mayoría de agricultores que dependen de los cultivos cíclicos y perennes.
- Promover la creación y consolidación de las organizaciones productivas nuevas y existentes, respectivamente.
- Gestionar ante el gobierno federal y estatal, el apoyo de cuadros tecnológicos, para dar asistencia a los productores, y los capaciten en materia de producción, administración y comercialización.
- Promover la siembra de cultivos alternativos como Chile, Jitomate y Melón.

V.1.1.2 Estrategias para el Desarrollo de la Ganadería:

- Promover la industrialización de productos ganaderos, derivados y subproductos.
- Promover la explotación del ganado bovino, porcinos, ovinos y aves para el abastecimiento del mercado municipal, regional y estatal.

V.1.1.3 Estrategias para el Desarrollo de la Pesca:

- Fortalecer la infraestructura física para incrementar la reproducción de alevines.

- Dar apoyos para la adquisición y reparación de equipos y artes de pesca.
- Solicitar a las dependencias del ramo, adiestramiento y capacitación para los productores.
- Apoyar a las organizaciones dedicadas a la pesca en la comercialización de sus productos.
- Fomentar la consolidación de la unión de pescadores, las cooperativas y sociedades.
- Promover la acuicultura.

V.1.1.4 Estrategias para el Desarrollo de la Actividad Forestal:

- Promover la reforestación de las especies de maderas preciosas adaptables al medio.
- Promover acciones de desarrollo vegetativo.

V.1.2 Estrategias para el impulso de las Actividades del Sector Secundario.

V.1.2.1 Estrategias para el Desarrollo de las Actividades Industriales:

- Fomentar el desarrollo de micro industrias derivadas de las actividades primarias.
- Promover programas de financiamiento para el desarrollo de las actividades agroindustriales.

V.1.3 Estrategias para el impulso de las actividades del Sector Terciario.

V.1.3.1 Estrategias para el desarrollo de las actividades Comerciales y Turísticas.

- Promover eventos que impacten favorablemente en los ingresos reales de este sector de la economía.
- Apoyar a los comerciantes y prestadores de servicios a través de sus cámaras o asociaciones en todas las actividades de promoción y fomento que emprendan en beneficio de la economía zapatense.

- Gestionar ante las autoridades competentes que el abasto de mercancías hacia las comunidades sea regular y oportuno.
- Promover la construcción de centros y/o plazas comerciales.
- Alentar nuevas inversiones en materia comercial.
- Promover la conversión del Parqueológico Municipal en un parque ecoturístico.
- Difundir los atractivos naturales de Emiliano Zapata.

V.2 Estrategias para el impulso del Desarrollo Social.

V.2.1 Estrategias para el impulso de las Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas.

- Apoyar el desarrollo económico, social y cultural de la población, mediante el mejoramiento de los servicios básicos y de comunicación del municipio.
- Impulsar el mejoramiento de la vivienda popular.
- Construir y rehabilitar los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en coordinación con SAPAET.
- Implementar un programa de letrinas tanto en el medio rural como en las colonias suburbanas de reciente creación.
- Construir y ampliar líneas y redes de electrificación en las colonias de reciente creación.
- Construir y ampliar redes de agua potable.
- Construir mediante convenios de colaboración con las dependencias responsables la pavimentación a base de riego de sello de la infraestructura carretera del municipio, ya que por las fuertes precipitaciones pluviales se deterioran con rapidez.
- Establecer las zonas de reserva territorial para el crecimiento urbano.

V.2.2 Estrategias para el impulso de la Educación, Cultura y la Recreación.

V.2.2.1 Estrategias para el impulso de la Educación Básica:

- Gestionar ante las instancias federales y estatales de educación la rehabilitación, mantenimiento y construcción de espacios educativos en los diferentes niveles de educación.
- Promover la participación social a través del fortalecimiento del Consejo Educativo Municipal.
- Promover la actualización de los docentes y el fortalecimiento de su compromiso con una educación permanente que trascienda los recintos escolares.

V.2.2.2 Estrategias para el impulso de la Educación Media Superior:

- Promover mayores posibilidades de acceso a la educación media superior.
- Impulsar la vinculación de los programas educativos con los requerimientos de los sectores público y privado del municipio.

V.2.2.3 Estrategias para el impulso de la Educación Superior:

- Impulsar acciones en colaboración con la Universidad Tecnológica del Usumacinta tendientes a reforzar y consolidar su presencia en nuestro municipio.
- Incorporar al sistema de Becas a estudiantes aplicados de éste nivel educativo.

V.2.2.4 Estrategias para el impulso de la Cultura y la Recreación:

- Promover actividades de fomento deportivo y cultural destinados a los jóvenes zapatenses, como parte de su desarrollo integral.
- Gestionar la firma de convenios con las dependencias y organismos del sector para la ejecución de programas coordinados para el fomento de las actividades artísticas, culturales y deportivas en el municipio.
- Construir y rehabilitar la infraestructura para la educación, cultura y el deporte.

V.2.3 Estrategias para el impulso de la Salud y Seguridad Social:

- Apoyar al sector respectivo, para mejorar los niveles de salud y bienestar de los habitantes del municipio.
- Procurar la adecuada atención y eficiencia de los servicios de hospitalización.
- Aumentar los centros de atención a la salud en el medio rural.
- Llevar la educación para la salud al medio rural de manera permanente.
- Incorporar a la población mas desprotegida y a los discapacitados, a los beneficios que otorga el sector salud.
- Apoyar a las instancias competentes para ampliar la cobertura de la asistencia social.
- Fomentar una mayor cobertura de los servicios médicos básicos.

V.2.4 Estrategias para el impulso del Trabajo y Previsión Social:

- Promover la organización social para el trabajo productivo y la creación de sociedades mercantiles para la producción de bienes o servicios, para generar fuentes de empleos.
- Generar empleos a través de incorporar la mano de obra disponible al desarrollo de los trabajos que realice la administración pública municipal, estatal o federal.
- Gestionar cursos de capacitación para personas desempleadas, sobre la base de la demanda planteada por el sector empresarial del municipio o para el autoempleo.

V.2.5 Estrategias para el impulso de la Seguridad Pública y Protección Civil:

- Promover la profesionalización y la eficacia de la policía municipal.
- Promover campañas masivas de prevención del delito y conocimiento de las leyes, en coordinación con las instancias competentes.
- Mejorar las instalaciones del sistema penitenciario municipal, para dignificar la estancia de las personas que se encuentran reclusas en el mismo.
- Promover la cultura de los derechos humanos, facilitando los mecanismos de defensa jurídica disponibles para los que son afectados en ello.

- Promover un Programa de Protección Civil Municipal, que involucre a la sociedad.
- Celebrar los convenios o acuerdos con los diferentes niveles de gobierno, para la coordinación de acciones de protección civil.

V.2.6 Estrategias para la conservación del Medio Ambiente:

- Coadyuvar en la aplicación de políticas que contribuyan a alcanzar mejores resultados en beneficio de la protección y conservación del medio ambiente. Las políticas susceptibles de aplicarse son:

Protección. Promover la preservación de los ambientes naturales con el fin de mantener el equilibrio ecológico, para salvaguardar las especies silvestres acuáticas amenazadas y en peligro de extinción.

Conservación. Gestionar la aplicación de acciones de preservación en áreas cuyos usos actuales o propuestos cumplen con una función ecológica relevante; entre estas se incluyen paisajes, pulmones verdes, áreas de amortiguamiento contra la contaminación, áreas de recargas de acuíferos, cuerpos de agua dentro de las zonas urbanas que contribuyen a mejorar o consolidar la calidad de vida de la población o la permanencia de los ecosistemas.

Restauración. Gestionar la rehabilitación, restaurar las zonas que presentan procesos de deterioro ambiental como, deforestación, e implican un conjunto de actividades tendientes a su recuperación y restablecimiento, permitiendo así la evolución y continuidad de los procesos naturales en equilibrio.

Aprovechamiento. Apoyar la exploración y el manejo de los recursos renovables y no renovables, en el que se especifiquen el tipo e intensidad con la que se van a manejar, con el fin de aprovecharlos de manera racional e instrumentar un programa municipal de fomento a la reforestación.

- Identificar riesgos para la población, para el desarrollo económico sustentable, para la preservación del ecosistema, y áreas de atención prioritaria.

- Detectar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas; áreas y población afectadas por contaminación de aguas; acciones correctivas para estos problemas; áreas afectadas por deforestación; potencial de las áreas para desarrollos agrícolas alternativos, contaminación, y peligro; población afectada por inundaciones; necesidades de servicios preventivos para emergencias y de salud por estas contingencias.

VI. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES.

VI.1 Lineamientos para el impulso del Desarrollo Económico.

VI.1.1 Lineamientos para el impulso de las actividades del Sector Primario.

VI.1.1.1 Acciones para el Desarrollo de la Agricultura:

- Promover nuevas técnicas que eleven la producción y la productividad del campo.
- Coordinar las acciones con las dependencias correspondientes para la creación de infraestructura de apoyo a la producción agrícola.
- Proporcionar asistencia técnica a los productores, con promotores calificados.
- Promover la organización de los productores para la obtención de los recursos requeridos para la producción agrícola.

VI.1.1.2 Acciones para el Desarrollo de la Ganadería:

- Llevar a cabo acciones comunes con la asociación ganadera local, para el desarrollo del sector.
- Apoyar a las dependencias competentes que brindan asistencia técnica a los productores.
- Difundir los servicios que prestan las diversas instituciones del ramo.
- Coordinar acciones con el sector privado y social, para la prevención y combate de enfermedades pecuarias.

VI.1.1.3 Acciones para el Desarrollo de la Pesca:

- Promover la repoblación de los cuerpos de agua con alevines de las distintas especies de la zona.
- Impulsar el desarrollo de un programa acuícola, así como de capacitación para la operación de este sistema.
- Gestionar programas de apoyo para reparaciones de embarcaciones, adquisición de las mismas y de artes de pesca.
- Crear un Programa de Comercialización conjunto con los pescadores del municipio a través de la Dirección de Fomento Económico que se refleje en mejores precios y beneficios para las familias participantes.

VI.1.1.4 Acciones para el Desarrollo Forestal:

- Fomentar la cultura forestal entre la población en general y entre los distintos productores.
- Promover la explotación de recursos forestales, combinados con la ganadería, así como la intercalación con otros cultivos.
- Promover la creación de viveros y establecer programas de reforestación en predios ganaderos.
- Establecer programas de compactación forestal.

VI.1.2 Lineamientos para el impulso de las Actividades del Sector Secundario.

VI.1.2.1 Acciones para el desarrollo de las Actividades Industriales:

- Gestionar la creación de micro industrias.
- Promover la inversión en la industria artesanal.
- Promover la instalación de procesadoras de productos primarios derivados de la actividad agrícola, pecuaria y de la pesca.
- Apoyar, capacitar y asesorar a los empresarios dedicados a éste sector mediante un Programa de Asistencia Técnica y Financiera, estructurado y convenido con Nacional Financiera, S.A. y la Secretaría de Fomento Económico con el Gobierno Municipal mediante el cual se comprometan

recursos económicos de manera tripartita, todo esto, coordinado por la Dirección de Fomento Económico.

VI.1.3 Lineamientos para el impulso de las Actividades del Sector Terciario.

VI.1.3.1 Acciones para el impulso del Comercio y Turismo:

- Celebrar convenios de colaboración con autoridades del ramo, con la finalidad de atraer eventos de alcance estatal y regional a nuestro municipio.
- Con la participación de los comerciantes y prestadores de servicios institucionalizar la "I Semana del Comercio y del Turismo", evento a desarrollarse anualmente.
- Promover la utilización de la Laguna Nueva Esperanza y del Río Usumacinta, como infraestructura para el desarrollo de las actividades turísticas y la promoción de actividades deportivas acuáticas.
- Celebrar convenios de colaboración con autoridades deportivas, asociaciones, clubes y particulares para la organización de eventos regionales, nacionales e internacionales, tales como: conferencias, convenciones, maratones deportivos, torneos de pesca, etc.
- Reactivación del Parqueológico Municipal, como un parque ecoturístico.
- Creación de recorridos turísticos sobre el río Usumacinta, bajo el concepto de turismo ecológico.

VI.2 Lineamientos para el impulso del Desarrollo Social.

VI.2.1 Acciones para el impulso de las Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas:

- Mejoramiento de la vivienda popular mediante la dotación de paquetes de láminas de zinc para techos, construcción de pisos y letrinas con fosa séptica.
- Construcción, rehabilitación y ampliación de drenajes.

- Construcción de sistemas nuevos de agua potable y rehabilitación de otros sistemas.
- Mantenimiento a la red de caminos para beneficiar a los centros de producción en las comunidades.
- Rehabilitación de calles con concreto hidráulico o emulsión asfáltica.
- Construcción de pavimento de calles con concreto hidráulico.
- Construcción de banquetas y guarniciones con concreto simple.
- Perforación de pozos profundos e instalación de redes de agua potable.
- Construcción de bordos de contención en zonas de bajo relieve.
- Construcción y reforzamiento de muros de contención en zonas de bajo relieve.

VI.2.2 Acciones para el impulso de la Educación, Cultura y Recreación:

- Incrementar el número de beneficiarios de las becas y dispensa de los niños de educación primaria y secundaria apoyados con el programa de Estímulos a la Educación Básica.
- Crear un programa de becas para atender a alumnos de secundaria, bachilleres y universitarios.
- Operación de la Casa del Estudiante Zapatense en la ciudad de Villahermosa, para dignificar su estancia durante sus estudios.
- Participar en la interrelación de maestros y comunidad para alcanzar entre todos el mejoramiento de la calidad en la educación.
- Propiciar el fortalecimiento del sistema de educación para adultos, que el IEAT tiene instalado en todo el municipio.
- Apoyar los programas y las actividades de la Secretaría de Educación en el Municipio.
- Ampliar y conservar la infraestructura para la educación, la cultura y el deporte.
- Crear foros para el reconocimiento de nuestros estudiantes o profesionales de excelencia.
- Atender los programas artísticos y culturales de la SECURED y a la vez difundirlos en las comunidades.

- Rescatar y difundir los valores artísticos y culturales que existen en el municipio.
- Mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones de las 9 bibliotecas de la red municipal.
- Conservar y enriquecer el acervo cultural de la red municipal de bibliotecas.
- Rehabilitación y acondicionamiento de las instalaciones del Museo de la Ciudad.
- Difundir la importancia del patrimonio cultural del Museo de la Ciudad.
- Construcción de una alberca semi olímpica para la preparación de deportistas en natación y clavados.
- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio.
- Realizar campeonatos y torneos municipales de las diversas disciplinas deportivas.
- Crear centros de iniciación deportiva para niños y jóvenes de Emiliano Zapata, y fomentar la formación de deportistas de alto rendimiento.
- Estimular a los deportistas que destacan por su dedicación, en las diferentes disciplinas deportivas.
- Dotar del material deportivo necesario a la juventud deportista mediante la adquisición con recursos municipales o por gestiones ante las autoridades estatales y federales competentes.
- La regionalización territorial y deportiva al interior del municipio, a efecto de hacer llegar el deporte organizado a las comunidades.
- Adecuación del Parqueológico Municipal para aprovecharlo en actividades recreativas para la niñez y la juventud zapatense.

VI.2.3 Acciones para el impulso de la Salud y Asistencia Social.

VI.2.3.1 Acciones para el impulso la Salud:

- Gestionar ante las instancias federales y estatales la rehabilitación, mantenimiento y construcción de centros de salud en el municipio.
- Apoyar a las instituciones del Sector Salud en las campañas de prevención de enfermedades.

- Gestionar mayor infraestructura sanitaria, equipamiento, personal y calidad médica con la finalidad de ampliar la cobertura de los servicios médicos básicos.

VI.2.3.2 Acciones para el impulso de la Asistencia Social:

- Vigilar que se cumplan las normas que establece la prestación de servicios asistenciales a toda la población susceptible.
- Fortalecer la defensa del menor y de la familia.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas del programa de salud materno-infantil.
- Fomentar los programas dirigidos a la población de la tercera edad.
- Crear programas de orientación nutricional, incluyendo el fomento a la producción de alimentos en el medio rural, para disminuir los índices de desnutrición, procurando la participación comunitaria en acciones concretas como desayunos para los niños y capacitación, para el trabajo, a las madres.
- Establecer programas de asistencia médica y social a los ancianos y discapacitados.
- Crear alternativas de oportunidades para el trabajo, la recreación y la cultura para la dignificación del anciano.

VI.2.3.3 Acciones para el impulso del Trabajo y Previsión Social:

- Promover la organización social para el trabajo productivo para generar fuentes de empleos.
- Generar empleos a través de la incorporación de la mano de obra de las comunidades al desarrollo de los trabajos que realice el Gobierno Municipal.
- Gestionar cursos de capacitación para personas desempleadas, sobre la base de la demanda de desarrollo de la micro y pequeña industria en el municipio.

VI.2.3.4 Acciones para el impulso de la Seguridad Pública y Protección Civil:

- Profesionalizar a la policía municipal.
- Promover la protección de los derechos humanos.
- Gestionar la construcción de la Casa de Justicia de Emiliano Zapata, y con ello mejorar las instalaciones del sistema penitenciario municipal, para dignificar la estancia de las personas que se encuentran reclusas.
- Creación del Consejo Municipal de Protección Civil de Emiliano Zapata.

VI.2.3.5 Acciones para el impulso de la Conservación del Medio Ambiente:

- Construcción de nuevos sistemas de alcantarillado y consolidación del sistema de la ciudad de Emiliano Zapata.
- Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Reforestación de áreas urbanas y vialidad primaria.
- Establecimiento de barreras arbóreas de protección.
- Incorporar predios baldíos como áreas de recreación
- Fortalecimiento de la infraestructura para la recolección, el transporte, el manejo y la disposición final de residuos sólidos.
- Mejoramiento del servicio de limpia y recolección municipal.
- Mantenimiento adecuado del basurero municipal.

VII PROGRAMAS Y METAS.

VII.1 Programas Políticos:

Programa de Reforma de la Administración Pública Municipal.

Meta: Revisar la estructura administrativa del Gobierno Municipal, con la finalidad de garantizar una mayor eficiencia en sus funciones.

Programa de Fortalecimiento Municipal.

Meta: Fortalecimiento de las capacidades administrativas, financieras y políticas del Municipio.

VII.2 Programas para el Crecimiento Económico:

Programa de Apoyo al Campo.

Meta: Mecanización agrícola oportuna, siembra con semilla mejorada, riego y cosecha con tecnología de punta y apoyo a los productores con insumos agrícolas, secado y almacenamiento de la producción agrícola y capacitación en materia de producción, administración y comercialización.

Programa de Apoyo a la Ganadería.

Meta: Repoblación de ganado bovino, ovino, porcino y aves para el abastecimiento del mercado municipal, regional y estatal apoyando a los productores con paquetes de becerros, cerdos, pavos, patos y pollitos para la engorda y con paquetes de borregos y cerdos para pío de cría, aportando el 50 por ciento de los recursos el Municipio y el otro 50 por ciento el productor, asimismo, el programa contempla la asesoría y asistencia técnica que requiere esta actividad y la capacitación para la administración y comercialización de la producción, así como el acceso inmediato a programas federales y estatales a grupos organizados.

Programa de Apoyo a la Pesca.

Meta: Repoblación de los cuerpos de agua que permita la reactivación económica de ésta actividad, construyendo la infraestructura física necesaria para ampliar la capacidad de reproducción de alevines que al día de hoy es de 400 mil alevines al año a 2 millones de alevines anualmente, a partir de 2005, con lo que garantizamos repoblar al 100 por ciento todos los cuerpos lagunares con especies como la mojarra tilapia, la castarrica y el pejelagarto. En este programa se contempla dotar de redes y cayucos al 50 por ciento a los pescadores para el mejor desempeño de sus labores y se les proporcionará asistencia técnica para la producción y capacitación en aspectos administrativos y de comercialización.

VII.3 Programas para el Desarrollo Social:

Programa de Educación con Calidad:

Meta: Orientar al sistema educativo hacia la promoción y al fortalecimiento de nuestros valores, mediante apoyos directos al sector educativo; tales como el otorgamiento de becas a estudiantes aplicados de todos los niveles de escolaridad y la puesta en marcha de la Casa del Estudiante Zapatense en la capital del estado, entre otras acciones.

Programa de Salud y Asistencia Social:

Meta: Incrementar los niveles y cobertura de atención médica en el municipio, así como cubrir al 100 por ciento las necesidades de la población de adultos mayores y discapacitados mediante el programa de dotación de despensas; así como incrementar el número de escolares y mujeres en estado de gravidez y en etapa de post - parto que reciben el mismo beneficio y la puesta en marcha de una Casa Albergue en la capital del estado que sirva para alojar a los familiares de enfermos hospitalizados, entre otras acciones.

Programa de Fomento a la Cultura y el Arte:

Meta: Fortalecer todas las manifestaciones artísticas y culturales y proteger, promover y difundir el patrimonio cultural y artístico del Municipio.

Programa para el Desarrollo de las Comunicaciones, Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Meta: Promover un crecimiento urbano - demográfico con orden y equilibrio en el municipio, mantener en buen estado la red caminera que permita el tránsito en cualquier época del año para garantizar el abasto y la comercialización de la producción agropecuaria y la planeación, diseño y ejecución de las obras de infraestructura para el desarrollo socio económico que demanda la población.

VIII PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

En estos tiempos de escasez de recursos financieros, para solventar el Desarrollo Social y Económico del Municipio, debe aprovecharse todas las posibilidades de hacerse llegar de los recursos que esto implica. Ante la demanda creciente de necesidades de la población, el ayuntamiento requiere cada vez más recursos, por lo que proponemos implementar una rigurosa disciplina presupuestal, controlando estrictamente las captaciones que se reciban por concepto de participaciones y aportaciones federales, impuesto, productos y aprovechamientos y recursos derivados de intereses bancarios y remanentes.

Otra vía será la racionalización del gasto para generar ahorros mediante una correcta aplicación de los recursos, para que esto se traduzca en gasto social que efectivamente abata la pobreza extrema de la población menos favorecida.

El Gobierno Municipal a través de los mecanismos de coordinación, concertará los Convenios con la Federación y el Gobierno del Estado para la realización de programas productivos de carácter social, que le permitirá multiplicar los beneficios en apoyo de la economía local.

IX. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

El fortalecimiento del régimen municipal redunda en el fortalecimiento del régimen federal. Si contamos con municipios fuertes, tendremos una federación sustentada en la democracia, desde su base, que la constituyen los municipios. Esto es posible, cuando en ambos casos, la definición de los programas de gobierno, su alcance y sus destinatarios, se den en el ámbito municipal. Este debe ser el principio fundamental del fortalecimiento municipal.

Consolidar la autonomía de los municipios, no solo viene del nuevo federalismo y la descentralización, sino también de los requerimientos de desarrollo de las comunidades, ya que el municipio es la instancia de gobierno más cercana de la gente.

El Municipio tiene el papel fundamental como gestor inmediato de las demandas comunitarias, y su acción puede combatir en forma directa el rezago social, pero esta tarea no la puede realizar solo, ya que este requiere de recursos, facultades y elementos que le permitan cumplir con su función; aspectos que pueden darse a través de los mecanismos del fortalecimiento municipal.

Con el fin de avanzar en el desarrollo del municipio, e impulsar la descentralización de la actividad estatal; así como, consolidar el Sistema Estatal de Planeación de Tabasco; coordinar acciones para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Planeación, con el propósito de armonizar, en el ámbito municipal, las actividades que en esta materia realiza el ayuntamiento, para que coincidan con las que efectúan en el nivel estatal.

Llevar a cabo las acciones necesarias a fin de sumar esfuerzos y transferir atribuciones, acciones y recursos, que coadyuven al fortalecimiento administrativo, ejecutivo y financiero del Gobierno Municipal.

En este marco, estamos comprometidos a promover e inducir el equilibrio en la distribución y aplicación del gasto público, para propiciar el desarrollo sustentable de las regiones del municipio, a proporcionar el apoyo necesario para la celebración de convenios de colaboración, que permitan ejecutar acciones concertadas con los municipios vecinos, que contengan criterios de desarrollo regional, apoyando técnica y, en su caso financieramente la ejecución de dichas acciones.

Esto lo hará posible, la promoción de un gran esquema de participación social en la toma de decisiones y los lineamientos de operación de los recursos descentralizados, que apoyen el desarrollo integral del municipio, y de las acciones para un nuevo federalismo.

Promover, además, acciones que nos permitan conformar una política integral, financiera y hacendaría, para fomentar el desarrollo de las actividades productivas en el municipio. Asimismo, vigilar y promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, que incentiven la colaboración fiscal, fortaleciendo la hacienda pública municipal y gestionar la entrega oportuna de las participaciones federales que corresponden al municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Apoyar las acciones de seguimiento del gasto público del municipio, vigilar la normatividad en materia de obra pública, adquisiciones y bienes muebles, impulsar y fomentar la producción agrícola, pecuaria, apícola y piscícola, implementando la realización de programas de asistencia técnica, propiciando que a través de la investigación se establezcan programas de capacitación; que contribuyan además de la generación de empleos productivos, a la reactivación del campo con una nueva visión que incluya el uso de tecnología de punta en esta materia y la disponibilidad de micro créditos para el financiamiento de esta actividad económica.

Todo esto incluyendo el fortalecimiento de la pequeña y mediana industria, a través de asesoría técnica y financiamiento; el impulso a la actividad comercial, y el aprovechamiento turístico, la atención a la vivienda; prestación de servicios públicos básicos, conservación y mejoramiento del medio ambiente; y el reordenamiento urbano y territorial.

Apoyar los programas tendientes a conservar en condiciones adecuadas las instalaciones para la salud y colaborar en las campañas y programas de vacunación; para hacer cumplir las leyes sanitarias; así como proporcionar la asistencia social requerida por los grupos más vulnerables de la población.

Fortalecer las acciones de seguridad pública y procuración de justicia, para preservar las libertades, el orden y la paz pública, así como para garantizar la integridad y derecho de las personas.

Para ello se buscará suscribir los acuerdos de coordinación donde se señalen, en todo caso, el sustento jurídico, los participantes; las responsabilidades; el o los propósitos con sus metas y acciones a realizar, así como el monto y origen de los recursos comprometidos, programas de trabajo, periodos de ejecución, y todo aquello que precise la naturaleza y alcance las acciones que se determinen.

X. PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN.

Para alcanzar los objetivos de desarrollo insertos en el presente Plan Municipal de Desarrollo, es necesario lograr una reordenación del proceso de desarrollo socioeconómico del municipio. La política del gasto público, será la de orientar los recursos financieros hacia la promoción de empleos socialmente necesarios, al reforzamiento y diversificación del aparato productivo, a la satisfacción de las necesidades básicas de vivienda, salud, educación, asistencia social y a la conformación, mediante la participación de la sociedad, de la infraestructura básica que apoye el desarrollo del municipio y eleve los niveles de bienestar de la población. Además su aplicación y ejercicio se efectuará bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal establecidos en la Ley, para evitar dispendios y gastos suntuarios. En las finanzas públicas el reto consiste en encontrar los márgenes que permitan aumentar la inversión y el gasto social, y parte fundamental de la atención de las demandas comunitarias es el ejercicio

ordenado de los recursos públicos. En este sentido, pretendemos alcanzar el desarrollo con los recursos que se disponen en el municipio. El manejo sano de las finanzas será una constante, para ello es necesario recurrir a la organización y la participación social, para que las comunidades se vuelvan no solamente gestores de sus demandas, sino también fieles vigilantes de que los recursos se ejerzan con orden y eficiencia.

La política rural se orientará hacia la integración y desarrollo de las comunidades rurales, organizando y promoviendo sus actividades económicas con programas de apoyo, asistencia técnica, educación, mejoramiento de vivienda, infraestructura para el fomento agrícola y ganadero, atención a la salud, así como la dotación de los servicios públicos indispensables. En este esquema las Delegaciones y Subdelegaciones se convertirán en unidades básicas de organización política y social para el desarrollo, y tendrá una importante participación en la evaluación de los programas públicos.

La política urbana se enfocará hacia la realización de obras que aseguren los diversos servicios públicos. Por un lado se impulsarán los programas y proyectos prioritarios en materia de drenaje, agua potable, alumbrado público, mejoramiento de viviendas, mantenimiento de caminos y mejoramiento de la imagen urbana; y por el otro, se delimitarán y normarán los asentamientos futuros, procurando establecer áreas de reservas para su expansión y preservación, de acuerdo a los lineamientos vigentes.

XI. EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO.

Evaluar, controlar y dar seguimiento a los avances del Plan Municipal de Desarrollo y por consiguiente de los Programas Operativos Anuales, serán responsabilidad de la Dirección de Programación por encargo del Presidente

Municipal, por lo que esta Dependencia en coordinación con la Contraloría Municipal como unidad responsable de la evaluación, control y vigilancia de la Administración Pública Municipal, implementarán los sistemas necesarios para el cumplimiento de estas acciones.

Con la finalidad de evaluar los avances en el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo, los titulares de las dependencias ejecutoras rendirán informes trimestrales de los resultados obtenidos ante las comisiones respectivas del Honorable Ayuntamiento y de las áreas normativas de la Administración Pública Municipal; y de las cuales se desprenderá un breve informe ejecutivo, que se dará a conocer a la ciudadanía por medio impreso o magnético. La finalidad de éste método de evaluación es dar a conocer periódicamente a nuestras autoridades y a la población en general los logros alcanzados en relación a los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, a través de las acciones contenidas en los Programas Operativos Anuales que se ejecuten.

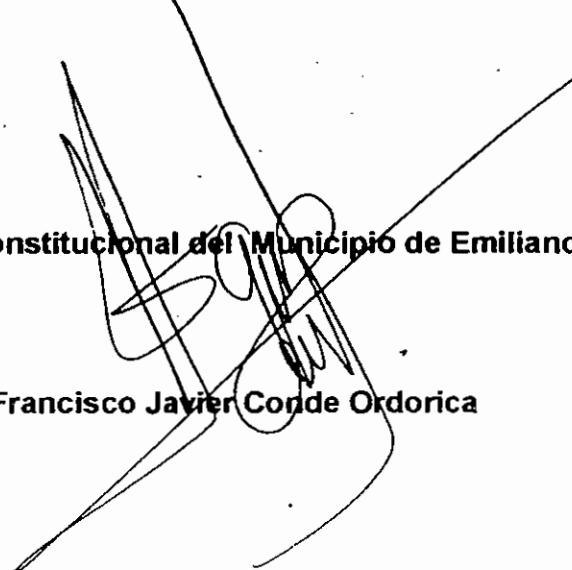
Además de las reuniones trimestrales, los titulares de las dependencias ejecutoras rendirán informe mensuales ante el Presidente Municipal de los avances físicos y financieros de los programas y proyectos que ejecutan dentro de su programa anual de trabajo, destacando aspectos cuantitativos y cualitativos de su gestión; con estas reuniones se pretende identificar posibles desviaciones en la orientación sectorial del gasto y aplicar las medidas necesarias para su corrección, conforme a las facultades y procedimientos que las leyes señalan.

**Este documento fue elaborado por el H. Ayuntamiento Constitucional de
Emiliano Zapata**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; y 65 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 de Emiliano Zapata aprobado por acta de cabildo número 6 de fecha 30 de abril de 2004, de la cual se anexa la certificación correspondiente.

El C. Presidente Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata

Lic. Francisco Javier Conde Ordorica





El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.